



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 039/SO/28-08-2019

RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción XI, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General, que el día quince de agosto del dos mil diecinueve, se notificaron a este Instituto Electoral las resoluciones de esa misma fecha, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado, en los expedientes **TEE/RAP/001/2019 y acumulados**, promovido por los **representantes propietarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano**, en contra de la Resolución 002/SE/07-03-2019, por la que se determina la procedencia de la manifestación de intención para constituirse como Partido Político Estatal, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México, en la referida resolución **se desechan los recursos de apelación presentados en razón a haber quedado sin materia.**

En esa misma fecha, se notificó a este Instituto Electoral la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el Juicio Electoral Ciudadano identificado con el número de expediente **JEC-019/2019 promovido por el C. Berlín Rodríguez Soria en calidad de coadyuvante del Partido Encuentro Social**, en la cual se determinan infundados los agravios hechos valer por el promovente, dicha sentencia se emitió en acatamiento a la resolución de fecha dieciocho de julio del presente año, de la Sala Regional de la Ciudad de México, en el expediente identificado con número, SCM-JRC-15/2019.

Los detalles de las sentencias mencionadas se describen en el documento que se anexa al presente.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de agosto de 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.